



De este maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

que le puercan mas. Conbeniente. gamaion i alibio dehos, propios
que se practiquen. Dos Reales, q promptando todos los materiales que
pucios, q promptados que se reparen con el mayor Cuidado y se
pacho Campana. q se de practicado foyre el d. Jurado, que se
el dho que las practicas de todo del dho que tubieren dho
el qual repague de los pios pios de esta Villa q se abonen a dho
dono en la Cuenta que adende de ellos, todo lo qual practica con
mayor Cuidado q debelo a fin de que se consiga el psumo q
de lo que ha q puseo y el mayor alibio de los q se que se caurre
agarele saber lo mandado en este acuerdo para que entendiado cumplir
con lo que por el se manda; asi lo acordaron mandaron q
fionaron de sus dho. los que supieren q ha clarion durado de
a este dho. para que por dho de pacho la Libranza con
diene de todo lo qual soy yo

Juixim

Juanlope zucendo

Pedromarin

Sup. Amad de lion

Dr. n.

En dho. en beredia de dho. fano hueraber el acuerdo q
anterede a Don Alfonso Pinon de Leon, Mayor dho. de pios pios
de este Consejo; que se quedo entendido; q se puse a lion plus con los
por el se manda q se foyre q se foyre.

Amad

